

Cómo presentar una queja con la Unidad de Auditoría

La Unidad de Auditoría no resuelve disputas sobre los beneficios, pero si lleva el seguimiento de las quejas contra los administradores de reclamos de compensación de trabajadores (compañías de seguro, empleadores autoasegurados y administradores de terceros) y toma medidas para asegurar que se siga la ley. Cualquier disputa sobre beneficios debe presentarse ante la Junta de Apelaciones de Compensación de Trabajadores (*Workers' Compensation Appeals Board - WCAB*). Aunque no todas las quejas resultan en investigaciones o auditorías, es importante que la Unidad de Auditoría se entere de su queja.

El formulario de remisión de auditoría ([DWC-AU-906](#)) puede ser utilizado para presentar una queja contra el administrador de reclamos. Si no utiliza el formulario de remisión de auditoría, por favor incluya la siguiente información en la queja:

1. El nombre, dirección y número de teléfono del administrador de reclamos
2. El nombre, dirección y número de teléfono del trabajador lesionado
3. El número de reclamo y fecha de la lesión
4. El nombre del empleador
5. El número de caso de la Junta de Apelaciones de Compensación de Trabajadores, si corresponde
6. Adjunte copias de cualquier documentación que respalde su queja

Si su queja (incluyendo las copias de los documentos) es de 6 o más páginas, debe enviarla por correo a la Unidad de Auditoría a la siguiente dirección:

DWC Audit Unit
Attention: Complaint Desk
160 Promenade Circle, Suite 340
Sacramento, CA 95834

Las quejas (incluyendo las copias de los documentos) que son de 5 páginas o menos pueden ser enviadas por correo o presentadas electrónicamente a la Unidad de Auditoría en dwcauditunit@dir.ca.gov. También se puede enviar una copia de cualquier queja al administrador de reclamos. A veces esto ayuda a resolver un problema.

Debido a las restricciones de confidencialidad impuestas por la Sección 129 del Código Laboral, no se le informará de los resultados si se audita su reclamo. Para más información, visite la página web de la División de Compensación de Trabajadores en www.dir.ca.gov/dwc o llame a la línea de Información y Asistencia al 1-800-736-7401.

AVISO DE PRIVACIDAD DE DIR: El Departamento de Relaciones Industriales, División de Compensación de Trabajadores usa la información en su queja (1) para monitorear a los administradores de reclamos de compensación de trabajadores; (2) para asistir a DWC y otras agencias gubernamentales en la aplicación general de la ley civil y penal; y (3) llevar a cabo investigaciones sobre el sistema de compensación de trabajadores. Si indica que desea que su queja se mantenga confidencial, la Unidad de Auditoría no compartirá su queja con ninguna de las partes nombradas en su queja. Si no solicita confidencialidad, la Unidad de Auditoría puede compartir su queja con el administrador de reclamos. Tenga en cuenta que su queja y la información de su reclamo de compensación de trabajadores no pueden ser divulgadas al público bajo la Ley de Registros Públicos. Si tiene preguntas sobre este aviso, escriba a Privacy@dir.ca.gov.